

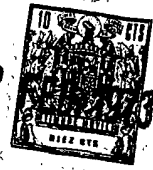
17-2-75

188976

O. G. 24.397.-MY.

188976

22



MODELO DE UTILIDAD

=====

B 65 D

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"ENVASE"

-----

Solicitante: D. Jaime Grangé Morros, de nacionalidad española,  
domiciliado en: Layetania, 13, ático 1ª -  
BADALONA (Barcelona)

-----



22 FEB. 1973

La presente Memoria Descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial exclusiva en el territorio nacional de un Modelo de Utilidad conforme a la Legislación vigente en materia de Propiedad Industrial, que, según expresa el enunciado, trata de un envase de constitución laminar.

5.

En general, todos los envases de naturaleza laminar, metálicos, presentan el inconveniente de que en los bordes tanto del cuerpo como de la tapa sufren deformaciones que perjudican el buen cierre, haciéndolos inservibles prematuramente.

10.

Al objeto de resolver este inconveniente se ha desarrollado el objeto que se preconiza en el que tanto el borde del cuerpo del envase como en el del faldón de la tapa de cierre se ha previsto un bordoneado cilíndrico que refuerza dichos bordes al mismo tiempo que proporciona un mayor ajuste de cierre.

15.

Una característica particularmente importante reside en el hecho de que el reborde del borde superior del cuerpo de envase está volteado hacia el interior al objeto de facilitar sin inconvenientes el acoplamiento de la tapa, cuyo faldón solapa exteriormente a la embocadura; dicho faldón presenta, asimismo, el bordoneado hacia el interior con lo que crea una cierta presión de acoplamiento que mejora la hermeticidad del envase, el cual, de esta manera puede ser aplicado a múltiples usos, con la garantía de su duración e indeformabilidad.

25.

Con el fin de facilitar la interpretación más exacta del objeto sobre que ha de recaer el presente privilegio, en el plano adjunto complementario de la presente exposición, se

30.



representa una forma práctica para la realización industrial y únicamente a título de ejemplo y, por consiguiente, sin carácter exhaustivo, sino meramente informativo.

En dicho plano:

5. La figura 1, representa un alzado del envase según el invento, parcialmente seccionado para mostrar el acoplamiento de la tapa.

La figura 2, corresponde a una vista en planta del mismo envase.

10. En tales figuras, las referencias corresponden:

- 1.- Cuerpo del envase.
- 2.- Reborde interior de la embocadura.
- 3.- Chaflanes.
- 4.- Tapa.

15. 5.- Faldón de la tapa.

- 6.- Reborde del faldón de la tapa.

Según queda representado, el objeto motivo del presente registro comprende un envase (1), constituido en materia laminar tal que hojalata, aluminio, plástico, etc., que adopta la forma de un cuerpo prismático rectangular con las aristas verticales (3) achaflanadas, y cerrado por el fondo en forma convencional; el borde de la embocadura presenta un refuerzo constituido por un bordoneado cilíndrico (2) volteado hacia el interior, al objeto de facilitar el acoplamiento de cierre de

20. una tapa (4), de superficie superior ligeramente resaltada, cuya tapa (4) está dotada de un faldón periférico (5) que solapa exteriormente al borde superior del envase (1); el borde de dicho faldón presenta un refuerzo constituido por un bordoneado cilíndrico (6) volteado hacia el interior, de modo que al acoplar la tapa (4) dicho reborde (6) entre presionadamente sobre
- 25.
- 30.



la parte superior del cuerpo de envase (1), con la particularidad de que el reborde superior (2) del envase (1) entra en contacto con la tapa (4) en la zona de volteo del faldón (5) colaborando así en un cierre hermético.

De esta manera, los bordoneados (2 y 6) del cuerpo de envase (1) y tapa (4) proporcionan a los bordes correspondientes un refuerzo que evita su deformación.

Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, solamente cabe añadir que en dicho ejemplo es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto reivindicado.

#### N O T A

El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años para España, de acuerdo con la vigente Legislación, deberá recaer sobre: "ENVASE", según las características esenciales de las siguientes:

#### R E I V I N D I C A C I O N E S

1ª.- Envase, caracterizado por comprender un cuerpo laminar que adopta una forma prismática rectangular con los cantos verticales achaflanados, cerrado por el fondo en forma convencional; el borde superior presenta un refuerzo constituido por un bordoneado cilíndrico volteado hacia el interior para facilitar el acoplamiento presionado de una tapa de cierre dotada de un faldón que solapa exteriormente al envase; dicho faldón presenta en su borde un bordoneado cilíndrico de refuerzo plegado hacia el interior, ejerciendo este reborde el cierre presionado de la tapa.

2ª.- ENVASE.

17.2.73

188976 22 FEB 1973



- 5 -

Según queda sustancialmente descrito en la presente memoria, que consta de cinco hojas, escritas a máquina por una sola cara, y acompañada de dibujos.

Madrid, 22 de febrero de 1973

D. Jaime Grangé Morros

P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P. P.

Firmado: M.ª Dolores Jaquero

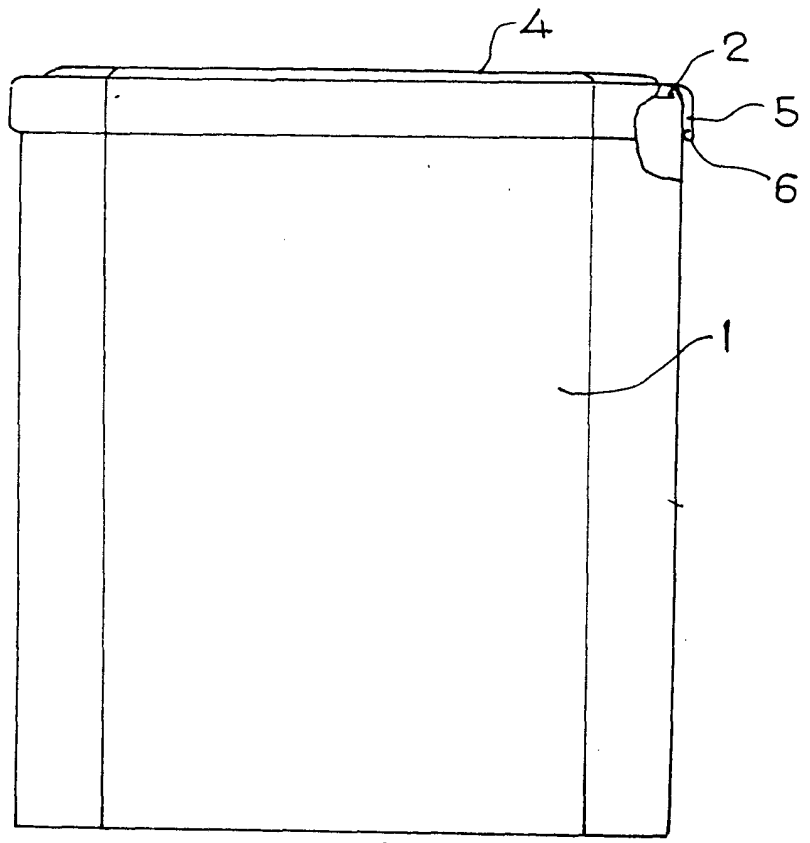


Fig. 1

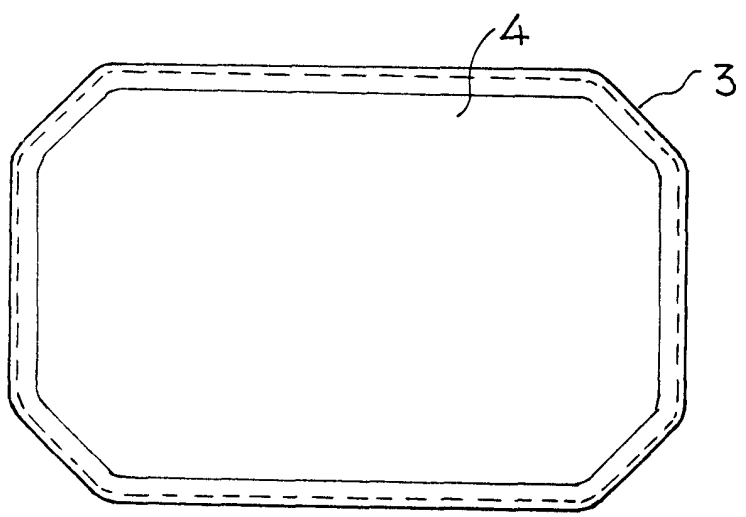


Fig. 2

22 FEB. 1973

Madrid.  
JAIME GRANGE MORROS  
P. P.

FRANCISCO GARCIA CABRERIZO  
P. P.

Firmado: M.<sup>a</sup> Dolores Jorquera

Escala variable

